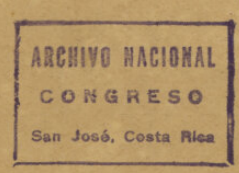


1858

Congreso

Nº 5957



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Abril 15 - 1858

E. No. 2. 1858
Congreso

congreso
5957

1858
Abril
-15-

Sesiones extraordinarias

Exposicion del Supremo Poder Ejecutivo
promoviendo en conocimiento del Excmo. Congreso
que S. E. el C. A. P. de la Republica, ha
dispuesto salir de esta Capital para los
demas Estados de Centro America, el Sabado 17
del corriente, segun la facultad que le concede
el Decreto No. 34 de 9 de Noviembre
del año proximo pasado.

del Excmo. Congreso Nacional. -

De V. V. muy atento
Servidor.

Mariano Falcón



Palacio Nacional. San José
Abril 15. de 1858.

Señores Secretarios del Excmo.
Congreso Nacional.

Me hago la honra de pasar
á manos de V.V. la adjunta exposicion, para
que se sirvan elevarla al alto conocimiento
del Excmo. Congreso Nacional. -

De V.V. muy atento
Servidor.

Mariano Ales

Excmo Congreso Nacional

Quando en Noviembre del año
ppdo. tuvo á bien V.E. emitir el Decreto n.
34. que concede al Presidente de la República,
la facultad de salir del Territorio de Costa
Rica para objetos de grande interés público
y cuando las circunstancias lo exigieran,
la penetración de los Honorables Representan-
tes del Pueblo en las necesidades del porvenir,
por lo que llegaria un día en que esa autori-
zación sabia, hubiese producido sus saludables
efectos. Hoy, Señores, ha llegado aquel día
que previó el Legislador, y el Presidente de la
República, se complace al hallarse en apti-
tud de resolver con su presencia en algu-
nos puntos de Centro América, dificultades
que pudieran oponerse al libre curso de
grandes acontecimientos para Nicaragua y

Costa Rica y para los demas Estados de la
America Central. Acaso le sea dado
al Presidente de Costa Rica, impulsar los
grandes resortes que han de desarrollar
la riqueza territorial y muchos elementos
de prosperidad que enriquecen Centro America,
procurando el primero una reunion en que
los Estados que de feliz solucion a todas
las cuestiones de interes Nacional que desde
mucho tiempo estan pendientes, y ponga
un eficaz y pronto remedio a muchas
necesidades que aquejan las relaciones de
amistad, Comercio y Representacion exterior
de las diversas Republicas que hoy cons-
tituyen de hecho la Confederacion Centro-
Americana.

Por tales razones S. E. el
Presidente de la Republica, me ha ordena-
do poner en el alto conocimiento de la Re-
presentacion Nacional que el Sabado dieciseis
de del Corriente, ha dispuesto salir de esta
Capital para la Ciudad de Lima, de
Nicaragua y despues a las demas
Republicas de Centro America, si nin-
gun obstaculo se opone a esa resolucion que

Reclaman grandes intereses de la actualidad.

San José Abril 15 de 1858.

Honorables Representantes

Narciso Jales